

Of. 283/2017

R. 2016-2020

Asunto: Entrega del 1er Informe
Trimestral "Proexoes 2017".

Dr. Salvador Malo Álvarez
Director General de Educación Superior
Universitaria (DGESU) de la SEP
PRESENTE

Acuse

Estimado Dr. Malo:

Después de saludarlo cordial y afectuosamente, me permito hacer entrega del 1er. Informe Trimestral correspondiente al periodo octubre-diciembre del ejercicio 2017, cumplimiento con ello, las disposiciones del artículo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017, del **Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior 2017** (Educación Superior), se presenta la información en los formatos establecidos, y con ello cumplir con la correcta aplicación, destino, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales recibidos por nuestra Institución.

Sin otro particular y quedando en la mejor disposición de complementar, de ser necesario, la información relacionada con el presente informe, me reitero como siempre a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Zacatecas, Zac., a 7 de abril de 2017

"Forjemos el Futuro con el Arte, la Ciencia y el Desarrollo Cultural"



DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ
RECTOR



C.c.p. Archivo.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/03/17
DOMINGO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) Ejercicio Financ Reportado 2017

Trimestre 1ER.

Nombre del Proyecto General: "Compromiso de la UAZ con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para alcanzar la meta del 40% de cobertura en Educación Superior en el Estado de Zacatecas, garantizando la calidad con equidad."

Objetivo General: Consolidar la cobertura educativa del nivel superior, en atención a la estrategia 3.2.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la finalidad de incrementar la calidad y garantizar la cobertura del 40% en educación superior, mediante:
1. La consolidación de los programas acreditados de licenciatura y posgrado que aún no cuentan con una generación de egresados;
2. El fortalecimiento de los campus foráneos para ampliar la cobertura de educación superior en las regiones y municipios de la entidad, a través de la descentralización de los PE reconocidos por su buena calidad, bajo la modalidad de la jornada acumulada de fin de semana, y brindar una mayor cobertura educativa con equidad y calidad para fortalecer el presente y futuro de nuestro país;
3. El incremento de la matrícula de los PE de licenciatura reconocidos por su buena calidad y de los PE de posgrado, actualmente reconocidos en el PNPIC del Conacyt, de manera que la formación profesional sea la adecuada, tanto por su pertinencia social como por la demanda laboral de la entidad y la región.

| Cuarto total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad) | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------|
| Rubro/Modalidad | Modalidad A | Modalidad B | Modalidad C | Modalidad D | Total |
| Obras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Equipamiento | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

| No. | Objetivo Particular | Meta | No. Acción | Acción | Recurso total asignado 2016 | Rubro | Monto asignado por Rubro | Monto Ejercido | | | | TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016 | MONTO POR EJERCER | % de Avance del monto asignado | | |
|------------|--|---|------------|--|---|--------------|--------------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------------------|---------|---------|
| | | | | | | | | Monto reportado en 2016 Trimestre | | | | | | | | |
| | | | | | | | | 1o. 15 de abril | 2o. 15 de julio | 3o. 15 de octubre | 4o. 15 de enero de 2017 | | | | | |
| 1 | Consolidar los programas escolarizados de licenciatura y posgrado que aún no cuentan con una generación de egresados. | 1.1. Incrementar la matrícula de los PE de reciente creación, así como solventar los diversos requerimientos de los organismos calificadoros, cuidando en todo momento los calendarios de evaluación, para que una vez llegado el proceso, se cuenta con los elementos necesarios para obtener la acreditación, adquiriendo con ello el estatus de PE de buena calidad. | 1.1.1. | Proveer del equipo que requieran los PE de reciente creación, tanto en aulas como en laboratorios, para el desarrollo de sus actividades académicas. | HASTA EL MOMENTO NO HAN SIDO ASIGNADOS RECURSOS AL PRESENTE PROYECTO. | Equipamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #DIV/0! | |
| 2 | Consolidar los campus foráneos para ampliar la cobertura de educación superior en las regiones y municipios de la entidad, a través de la descentralización de los PE reconocidos por su buena calidad, bajo la modalidad de la jornada acumulada de fin de semana, brindando así una mayor cobertura educativa con equidad y calidad, para fortalecer el presente y futuro de nuestro país. | 2.1. Incrementar la matrícula en los campus foráneos, para incrementar la cobertura en educación superior y lograr que el estado de Zacatecas supere la media nacional. | 2.1.1. | Equipar la infraestructura física de los campus foráneos para atender la matrícula de los programas educativos que se ofertan. | HASTA EL MOMENTO NO HAN SIDO ASIGNADOS RECURSOS AL PRESENTE PROYECTO. | Equipamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #DIV/0! |
| 3 | Incrementar la matrícula de los Programas Educativos reconocidos por su buena calidad. | 3.1. Impulsar el crecimiento de la matrícula en 30 programas de licenciatura reconocidos por su buena calidad, así como en los 19 posgrados acreditados en el PNPIC del Conacyt. | 3.1.1. | Proporcionar mobiliario y equipo, para atender el incremento a la matrícula, cuidando los estándares que mantengan la buena calidad de estos programas educativos. | HASTA EL MOMENTO NO HAN SIDO ASIGNADOS RECURSOS AL PRESENTE PROYECTO. | Equipamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #DIV/0! |
| GRAN TOTAL | | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | #DIV/0! | |

INFORME POR MEJORADO DEL ALCANCE DE METAS (seguro Académico)
Presentar el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo acreditado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProRUB 2016.

Al 31 de diciembre del 2016, el recurso se ha agotado por completo y el resto se encuentra en documentación de cargo.

INFORME TÉCNICO
Incluir el listado de las Obras realizadas con recursos del ProRUB 2016 indicando su avance físico y financiero.



- 3.0 Formato Informe Financiero VI -

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/03/17
DEMANDA

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

| | | |
|---|----------------------------|------|
| Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior) | Ejercicio Fiscal Reportado | 2017 |
|---|----------------------------|------|

| | |
|---------|------|
| Tercero | 1ER. |
|---------|------|

Nombre del Proyecto General: "Compromiso de la UAZ con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para alcanzar la meta del 40% de cobertura en Educación Superior en el Estado de Zacatecas, garantizando la calidad con equidad."

Objetivo General: Consolidar la cobertura educativa de nivel superior, en atención a la estrategia 3.2.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con la finalidad de incrementar la calidad y garantizar la cobertura del 40% en educación superior, mediante:

1. La consolidación de los programas escolares de licenciatura y posgrado que aún no cuentan con una generación de egresados;
2. El fortalecimiento de los campus docentes para ampliar la cobertura de educación superior en las regiones y municipios de la entidad, a través de la descentralización de los PE reconocidos por su buena calidad, bajo la modalidad de la jornada acumulada de fin de semana, y brindar una mayor cobertura educativa con equidad y calidad para fortalecer el presente y futuro de nuestro país;
3. El incremento de la matrícula de los PE de licenciatura reconocidos por su buena calidad y de los PE de posgrado, actualmente reconocidos en el PNUC de Conacyt, de manera que la formación profesional sea la adecuada tanto por su pertinencia social como por la demanda laboral de la entidad y la región.

Al 31 de diciembre del 2016, el recurso se ha ejercido parcialmente y el resto se encuentra en programación de gasto.

RECURSO COMPROMETIDO
(Bajo la forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la RES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados).
Al 31 de diciembre del 2016, el recurso se ha ejercido parcialmente y el resto se encuentra en programación de gasto.

PRODUCCIONES FINANCIERAS GENERADORAS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ INFORMANDO
(Poner de lista el monto relacionado con los productos financieros generados en el período reportado, así como describir el destino de los mismos por Análisis).

CONSIDERACIONES GENERALES
Al 31 de diciembre del 2016, el recurso se ha ejercido parcialmente y el resto se encuentra en programación de gasto.

L.C. MOUL ÁMBEL FLORES RAMÍREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. RUBÉN IBARRA REYES
SECRETARIO GENERAL

DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ
RECTOR

C.A. JOSÉ SAIN SAMÁN ZAJUR
CONTRALOR INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se agó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.
La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la Impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/03/17
DD/MM/AÑO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Trimestre 1ER.

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: "Compromiso de la UAZ con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para alcanzar la meta del 40% de cobertura en Educación Superior en el Estado de Zacatecas, garantizando la calidad con equidad."

| No. Acción | Documento de Pago | | | | | | Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos | | | Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir | |
|------------|---------------------------|----------------------------|--------|--------------|-----------------|---|--|----------------|-------------|--|-------------------|
| | Tipo de Documento de Pago | Fecha de Documento de Pago | R.F.C. | No. de Folio | Objeto de Gasto | Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago | Cantidad | Costo Unitario | Costo Total | Cantidad / faltantes por adquirir | Monto por ejercer |
| | | | | | | | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

L.C. MIGUEL ÁNGEL FLORES RAMÍREZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. RUBÉN IBARRA REYES
SECRETARIO GENERAL

DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ
RECTOR

C.P. JOSÉ SAIN SAMÁN ZAJUR
CONTRALOR INTERNO

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los Informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la Impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.